

# LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES: UN EDIFICIO POSIBLE.

**José Hinojosa Durán**

*Historiador y vicepresidente de AMECECA.*

La antigua prisión provincial de Cáceres se mantuvo en uso hasta principios del otoño de 2009<sup>1</sup>. No obstante fue años antes cuando la conocida popularmente como la “cárcel vieja” fue perdiendo su principal función. Aunque su cierre fue decretado en 1996, hubo que esperar a mediados del año 2000 para que los últimos internos abandonaran este edificio al ser trasladados al actual Centro Penitenciario de Cáceres. A partir de esa fecha pasó a ser una sección abierta para reclusos en tercer grado penitenciario y en 2006 se convirtió en un Centro de Inserción Social. Finalmente a finales de septiembre de 2009 y con la apertura el nuevo Centro de Inserción Social “Dulce Chacón”, cerró sus puertas una construcción cuya primera piedra se colocó a finales de febrero de 1934<sup>2</sup>.

Como se sabe fue Antonio Canales González, dirigente socialista y ugetista de la ciudad de Cáceres, quien solicitó la construcción de una nueva prisión provincial al ayuntamiento cacereño en mayo de 1927. Una petición justificada por el mal estado en la que se encontraba la vieja prisión existente (ubicada en la calle Nidos) y que fue aceptada por la corporación cacereña en esos momentos<sup>3</sup>.

No obstante hubo que esperar a la etapa republicana para que se sucedieran diversas gestiones y así lograr la edificación de la nueva prisión. En todo el proceso destacó la labor institucional de Antonio Canales, alcalde de Cáceres desde el 14 de abril de 1931 y también diputado a Cortes por la provincia desde junio de ese mismo año<sup>4</sup>. Y fue desde esa doble responsabilidad

---

(1) Desde principios de la década de los ochenta Centro Penitenciario “Cáceres I”.

(2) Varias informaciones relacionadas se pueden consultar por ejemplo en *El Periódico Extremadura*, 9/02/2005 y 15/09/2005 y en *Diario HOY*, 22/08/2007, 2/12/2008 y 16/09/2009.

(3) JIMÉMEZ BERROCAL, F., “La cárcel nueva”, *El Periódico Extremadura*, 10/02/2016.

(4) JIMÉMEZ BERROCAL, F., “La cárcel nueva II”, *El Periódico Extremadura*, 24/02/2016.

institucional, apoyado por el también diputado socialista Pablo Valiente, como consiguió los compromisos necesarios para acometer esta iniciativa a lo largo de 1932<sup>5</sup>.

Fue al año siguiente cuando todo se fue concretando. Así José Luis Aranguren Bourgon, arquitecto de la Dirección General de Prisiones, presentó el proyecto de “Prisión preventiva y correccional para la ciudad de Cáceres” en marzo de 1933. En este proyecto, el nuevo edificio tendría como finalidad sustituir a “la actual Prisión provincial instalada en un local desprovisto de las condiciones más esenciales de salubridad, higiene, capacidad y seguridad”. Además en el proyecto se apuntaba que la capacidad mínima del recinto “está calculada para 145 plazas de ambos sexos, 130 hombres y 15 mujeres”. En ese mismo proyecto se indicaba claramente que la nueva prisión provincial se construiría en un solar situado en la zona de la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio, a unos ochocientos metros de la localidad. Este solar sería cedido por el Ayuntamiento de Cáceres a la Dirección General de Prisiones. Finalmente, este arquitecto estimó que el coste de la obra ascendería a dos millones setecientos veintiséis mil setecientos treinta pesetas<sup>6</sup>.

En el mes de mayo de 1933 se cerró la compra del solar aludido a un particular por parte del Ayuntamiento de Cáceres, la cesión de dicho solar a la Dirección General de Prisiones<sup>7</sup> y el 2 de diciembre de 1933 apareció en la Gaceta de Madrid la aprobación del “proyecto de construcción de una Prisión provincial en Cáceres”. Una actuación que se presupuestó en dos millones setecientos veintiséis mil setecientos treinta pesetas y veinticinco céntimos, presupuesto que asumiría casi en su totalidad el Ministerio de Justicia a excepción de ciento veinticinco mil trescientas veinticinco pesetas y ochenta céntimos que correrían a cargo de las “Corporaciones provincial y Municipal de Cáceres”<sup>8</sup>. Por otra parte se estableció un plazo de ejecución de la obra en cuarenta y dos meses<sup>9</sup>.

---

(5) FRANCISCO, F., “Los valores de la cárcel”, *El Periódico Extremadura*, 9/10/2006.

(6) Expediente conservado en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres. Agradecemos a su director, Fernando Jiménez Berrocal, las facilidades dadas para su consulta.

(7) *Idem ant.* La superficie del solar era de tres hectáreas, ochenta y seis áreas y siete centiáreas.

(8) *Gaceta de Madrid*, 2 Diciembre 1933.

(9) Expediente conservado en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres.

El 26 de febrero de 1934, concretamente por la mañana, tuvo lugar la colocación de la primera piedra de la nueva prisión provincial de Cáceres. Previamente se desarrolló un acto público en el que intervinieron diversas autoridades locales y provinciales. A este evento también asistió el Director General de Prisiones, Hipólito Jiménez Jiménez Coronado, quien afirmó que dicho “acto significa la continuación de la política emprendida por la República en el orden penal, para hacer que las cárceles españolas sean centros donde se reformen a los hombres que salieron de la ley, devolviéndolos a la sociedad de la que proceden en condiciones de que no vuelvan a delinquir”. Unos minutos antes intervino Antonio Canales González, alcalde de la ciudad y diputado socialista a Cortes por la provincia, subrayando las gestiones llevadas a cabo en años anteriores, indicando el mal estado de la entonces prisión provincial y “termina diciendo que prescindiendo de la triste finalidad de la obra que se inicia hay que felicitarse de ella, porque de momento servirá para llevar pan a muchos hogares que desde hace tiempo carecen de él”<sup>10</sup>.

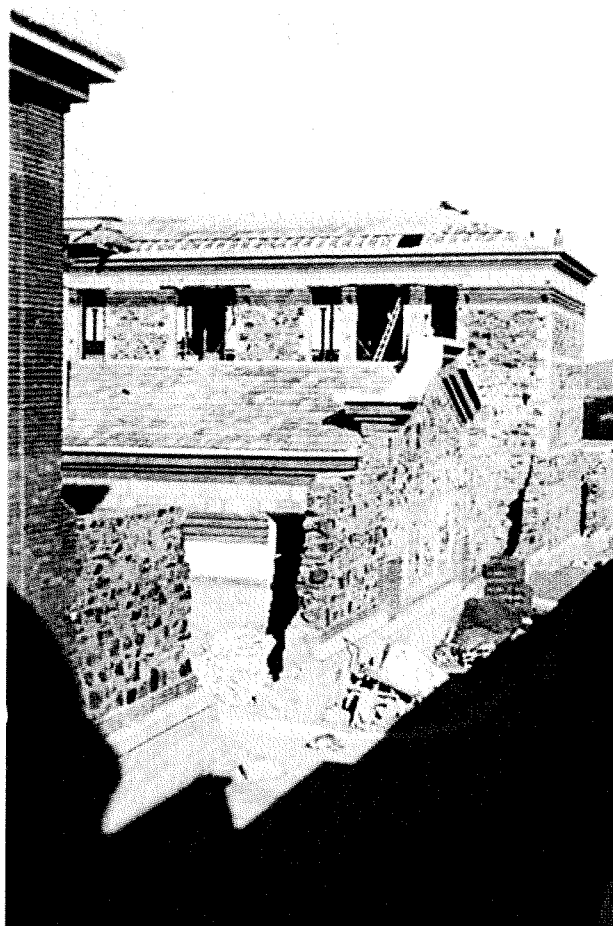


Puerta de la nueva prisión provincial de Cáceres, 1 de junio de 1936.  
Archivo de la Ciudad de Arganda del Rey, Fondo: Arquitectos Aranguren.

---

(10) *Extremadura*, 26/02/1934.

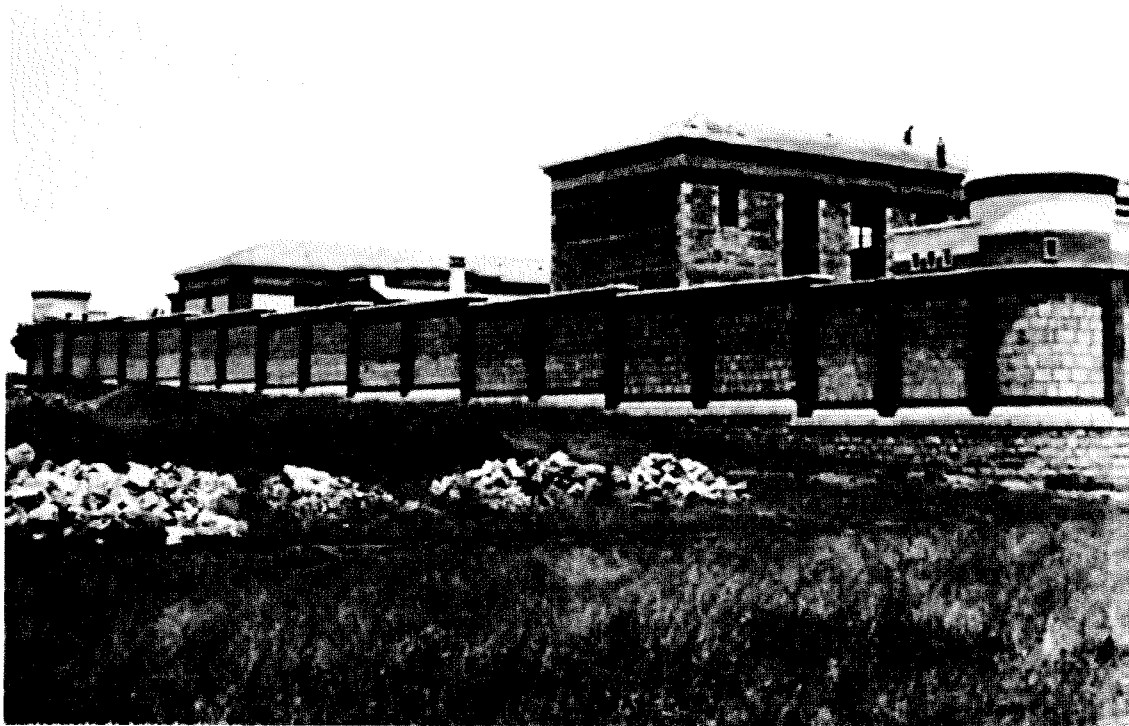
A partir de esa fecha se iniciaron las obras y dos años y unos meses después se constataba el avance en la construcción del edificio. Buena prueba de ello son las fotografías tomadas por el propio arquitecto, José Luis Aranguren Bourgon, a principios de junio de 1936<sup>11</sup>.



Obras en la nueva prisión provincial de Cáceres, 1 de junio de 1936 (1).  
Archivo de la Ciudad de Arganda del Rey, Fondo: Arquitectos Aranguren.

---

(11) Esta serie de fotografías en blanco y negro, que en parte ilustran este artículo, se conservan en Archivo de la Ciudad de Arganda del Rey (Fondo: "Arquitectos Aranguren"). De la autoría de las fotografías nos informó Raquel Novero Plaza, técnico de dicho archivo.



Obras en la nueva prisión provincial de Cáceres, 1 de junio de 1936 (2).  
Archivo de la Ciudad de Arganda del Rey, Fondo: Arquitectos Aranguren.



Obras en la nueva prisión provincial de Cáceres, 1 de junio de 1936 (3).  
Archivo de la Ciudad de Arganda del Rey, Fondo: Arquitectos Aranguren.

El golpe de estado de julio de 1936, triunfante en la ciudad de Cáceres y en la mayor parte de la provincia, supuso un importante cambio en el uso de la nueva prisión todavía inacabada<sup>12</sup>. Todo parece indicar que a partir de agosto de 1936, comenzaron a llegar a la “cárcel nueva” un buen número de personas consideradas como “peligrosas” por parte las nuevas autoridades militares golpistas debido a sus previas responsabilidades institucionales, partidarias o sindicales<sup>13</sup>. De esta manera la nueva prisión provincial de Cáceres se convirtió en un importante centro de reclusión de los oponentes políticos reales o ficticios del nuevo estado franquista que se estaba construyendo en plena Guerra Civil<sup>14</sup>.

Un hecho a destacar en los meses posteriores fue el traslado de numerosos presos políticos reclusos inicialmente en la antigua prisión de la calle Nidos a la “cárcel nueva”. Y un buen ejemplo de ello lo tenemos en Antonio Canales González, alcalde depuesto por los golpistas el 19 de julio de 1936, quien ingresó en la nueva prisión provincial a finales de julio de 1937, procedente de la “cárcel vieja” donde permanecía desde el 10 de agosto de 1936<sup>15</sup>.

A falta de cifras oficiales, existe una referencia indirecta respecto al número total de reclusos en dicho centro penitenciario durante la Guerra Civil que eleva a 1.100 la cifra de presos en noviembre de 1937<sup>16</sup>. Y no cabe duda que la mayoría de estos internos eran de carácter político<sup>17</sup>.

Por ahora contamos con escasas investigaciones que permitan un conocimiento de la vida carcelaria de estas personas. De lo que si tenemos constancia es del número de reclusos que abandonaron los muros de las prisiones “vieja”

---

(12) En marzo de 1937 continuaban las obras, Expediente conservado en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres.

(13) Candela CHAVES RODRÍGUEZ afirma, que la nueva prisión comenzó a ser utilizada a partir de agosto de 1936, véase CHAVES RODRÍGUEZ, C., *Los reclusos de Franco. El sistema penitenciario y concentracionario franquista en la provincia de Cáceres*, Cáceres, Ediciones del Ambroz, 2017, págs. 131 y 224.

(14) Hay que recordar que desde agosto de 1936 hasta el final del conflicto prácticamente la totalidad de la provincia de Cáceres permaneció en manos franquistas.

(15) VEIGA LÓPEZ, M., *Fusilamiento en Navidad. Antonio Canales, tiempo de República*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993, págs. 219 y 224.

(16) Citado en CHAVES PALACIOS, J., *Tragedia y represión en Navidad. Doscientos republicanos fusilados en Cáceres por el ejército franquista en 1937*, Cáceres, Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 2008, pág. 169. Igualmente se indica que había 770 presos en la “cárcel vieja” de la calle Nidos.

(17) Expedientes carcelarios conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

y “nueva” antes del 1 de abril de 1939 para ser asesinados por un piquete militar franquista, la cifra se eleva a 338<sup>18</sup>. Y uno de ellos no fue otro que Antonio Canales González, quien junto a otras treinta y cuatro hombres, fue fusilado el 25 de diciembre de 1937<sup>19</sup>. Igualmente se sabe que fueron 19 los presos que fallecieron en el interior de esta prisión antes de la finalización de la Guerra Civil<sup>20</sup>.

Posiblemente un poema pueda reflejar la situación de los presos en el interior de esta prisión durante los años de la guerra. Su autor no es otro que Santiago Sánchez Mora, dirigente local de Izquierda Republicana que ostentó durante un breve tiempo la presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres tras las elecciones a Cortes en febrero de 1936 y que fue detenido a mediados de noviembre de 1936.

### CERROJOS

Llueve... ¡Alerta! La sombra  
se puebla de dolor los ojos despiertos.  
Flamea la noche una cerilla..  
Un cigarro. Los nervios  
vibran como hilo de un trasmundo  
que engarabita los silencios.  
¡ Todo es desamparado en la intemperie  
agónica del preso:  
la soledad, la noche y la vigilia,  
el dolor, los cerrojos y el pan negro!  
¡ Llueve... Y el agua mansa,  
canta en el campo abierto ...  
Los relojes lejanos,  
dan las horas cautivas en el pecho.  
La aterida colmena de la cárcel.

---

(18) Esta cifra se extrae del informe elaborado por la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA): *Visión global de la represión franquista en la ciudad de Cáceres (VII-1936/IX-1943)*, (fecha de realización de este documento: 5-III-2015). En el informe se apunta que estos datos no son definitivos y pueden ser sometidos a revisión en un futuro. Consultable en: <http://amececa.es/index.php/victimas>.

(19) CHAVES PALACIOS, J., *Tragedia y represión en Navidad...*, op. cit., pág. 180 y ss.

(20) AMECECA: *Visión global de la represión franquista en la ciudad de Cáceres (VII-1936/IX-1943)*, doc. cit.

es un sucio montón de trapos viejos;  
desolación de mugre y carne triste,  
entrechocar de alientos,  
y almas que se acurrucan entre sombras  
sin conciencia del ser... Aúllan los hierros.

Llueve...

Lobos hambrientos,  
deben andar de ronda entre las nubes  
en las mandíbulas del viento...

Prisión Provincial de Cáceres.

20 de octubre de 1938.<sup>21</sup>

El fin de la Guerra Civil supuso otra etapa en la historia de la nueva prisión provincial de Cáceres. Y al igual que para los años del conflicto apenas disponemos de estudios que permitan aproximarse a la vida diaria de los presos políticos. Todo parece indicar que hubo un importante crecimiento en el número de reclusos en los primeros años de posguerra al igual que en el resto del país<sup>22</sup>. Para el año 1939, las investigaciones señalan “un contingente de presos que sobrepasaba con creces el millar”<sup>23</sup>. El padrón municipal del año 1940 (31 de diciembre) recoge la cifra de 2.516 personas censadas en la “Prisión Nueva”, si bien no distingue entre presos políticos y comunes<sup>24</sup>. Una población reclusa que se redujo en años posteriores a tenor de las cifras oficiales manejadas<sup>25</sup>.

Al igual que para los años de la Guerra Civil no contamos con trabajos que nos informen de la vida diaria de los presos políticos reclusos en la prisión provincial de Cáceres durante los primeros años de la dictadura franquista. Si sabemos que desde el 1 de abril de 1939 hasta el 4 de septiembre de 1943,

---

(21) SÁNCHEZ MORA, S., *Poemas de la prisión (1936/1941)*, Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 1986, pág. 151. Los datos biográficos en pág. 43.

(22) Véase por ejemplo GÓMEZ BRAVO, G., *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009.

(23) CHAVES RODRÍGUEZ, C., *Los reclusos de Franco...*, op. cit., pág. 224.

(24) Archivo Histórico Municipal de Cáceres. Esta misma fuente eleva a 327 el número de reclusos en la “prisión vieja” de la calle Nidos.

(25) CHAVES RODRÍGUEZ, C. (*Los reclusos de Franco...*, op. cit., págs. 224 y 225) eleva a 1.170 el número de reclusos a principios de 1942 y a 725 reclusos en 1943. Estas cifras las toma del *Anuario Estadístico Español*.



fecha en la que ocurrió la última ejecución en la ciudad de Cáceres, 129 personas fueron asesinadas por un piquete militar franquista y que 130 personas murieron en el interior de la prisión<sup>26</sup>.

Con el transcurso de los años los presos políticos “cuyos delitos” tuvieron lugar durante los años de el conflicto poco a poco abandonaron la prisión. No obstante no debemos olvidar que, desde mediados de los años cuarenta y como consecuencia de la actividad de la guerrilla antifranquista en la provincia de Cáceres, debieron ingresar en esta prisión algunos presos políticos (especialmente enlaces guerrilleros), si bien permanecieron escaso tiempo entre sus muros al ser trasladados a Madrid a poco de su ingreso<sup>27</sup>.

Pero no acaba aquí la faceta de “cárcel política” de la prisión provincial de Cáceres, pues a principios de la década de los sesenta unos 200 presos antifranquistas originarios de otras provincias españolas se encontraban tras sus muros. La mayoría de ellos fueron detenidos durante esos años por su militancia en el Partido Comunista de España y Comisiones Obreras<sup>28</sup>. Y algunos de ellos remitieron un escrito al “Sr. Presidente y Sres. del Comité de la Cruz Roja Internacional. Ginebra (Suiza)” en septiembre de 1963 donde denunciaron, entre otras circunstancias, la situación en la que se encontraba el edificio:

*¿Cómo es el penal de Cáceres? La descripción del Penal se hace con muy pocas líneas, sin necesidad de adornos: Está construido en una zona malsana y el espacio fue muy mal aprovechado. La construcción muestra a propios y extraños la ineptitud del arquitecto que lo planeó: cimientos hechos, a buen seguro, de materia semejante a la esponja que durante el verano absorbe y conserva la humedad del invierno para devolverla con creces a partir del otoño. Como consecuencia de esto, los pasillos y patios se convierten, en las estaciones frías, en lugares casi intransitables por el agua y la humedad; en verano, por la extrema temperatura, los patios pasan a ser verdaderos tostaderos y los reflejos solares sobre las blancas paredes hieren la retina fuertemente, habiéndose tenido que recurrir a matizar los colores para evitarlo. Tiene el Penal unos patios, que*

---

(26) AMECECA: *Visión global de la represión franquista en la ciudad de Cáceres (VII-1936/IX-1943)*, doc. cit. José Carcelén González, de 40 años y vecino de Socuéllamos (Ciudad Real) fue última persona ejecutada por un piquete militar en Cáceres (4 de septiembre de 1943). Aunque no podemos asegurar que todos estos datos corresponden a la “prisión nueva” pues durante estos años también estuvo en uso la “prisión vieja”.

(27) Véase por ejemplo el *Expediente carcelario de Justo Jiménez González*, quien ingresó en prisión el 1 de febrero de 1947 y fue trasladado a Madrid el 5 de abril de 1947. Este expediente se encuentra en el Archivo del actual Centro Penitenciario de Cáceres.

(28) *Diario HOY*, 17/07/1994 y *El Periódico Extremadura*, 17/07/1994.

*son perfectos calabozos sin techo, en los que no se puede ni pensar de practicar deporte alguno y muy molesto para pasear en grupo [...]. La techumbre del Penal es reparada cada invierno, pero, dada la deficiente construcción, cada año se cuela mucha agua que produce caída de pedazos de cielo raso. Hace un par de años se desprendió el piso de un retrete superior sobre el inferior, afortunadamente sin víctimas<sup>29</sup>.*

Desconocemos el tiempo de estancia en la prisión de estos antifranquistas en la prisión provincial de Cáceres, si bien fueron puestos en libertad o trasladados a otras cárceles en los años siguientes.

Todo lo expuesto hasta ahora muestra claramente que aquella nueva prisión en Cáceres que comenzó a construirse a principios de 1934 no cumplió la misión originaria que le quisieron dar sus promotores. De hecho desde comienzos de la Guerra Civil y durante varios momentos de la dictadura franquista quedó claro el carácter represivo que el nuevo régimen le concedió, convirtiéndose en ocasiones en una cárcel política.

La transición a la democracia tras la muerte del dictador y la posterior instauración de un régimen democrático en España acabaron con el carácter de cárcel política de la prisión provincial de Cáceres. Una prisión que como hemos visto al comienzo de este artículo cerró sus instalaciones en el año 2009, convirtiéndose en la “cárcel vieja” o “antigua cárcel”.

El proceso de cierre de la antigua prisión provincial de Cáceres trajo como consecuencia el inicio de un largo debate social y político sobre el futuro uso del edificio que llega hasta nuestros días.

Hay que subrayar que años antes de iniciarse este debate, concretamente en 1992, el Ayuntamiento de Cáceres y el Ministerio de Justicia habían firmado un convenio por el que se preveía derruir el inmueble. Este convenio permitiría cambiar el uso urbanístico a residencial de los 12.000 metros cuadrados del nuevo solar y de esta manera se podrían construir viviendas<sup>30</sup>. Aunque desconocemos lo ocurrido en los años siguientes, lo cierto es que esta propuesta siguió manteniéndose.

Ya en la década siguiente, concretamente en 2003 el PSOE local planteó al ayuntamiento cacereño denunciar el convenio de 1992, sin embargo la propuesta fue rechazada por la corporación local (con mayoría del Partido Popu-

---

(29) Documento conservado en el Archivo Histórico del Partido Comunista de España.

(30) *Diario HOY*, 17/03/2006.

lar) en 2003<sup>31</sup> y en noviembre del 2004 parecía que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la capital cacereña recogería el derribo de la edificación para construir viviendas en un futuro<sup>32</sup>. Y en este contexto, y en respuesta a lo anterior, la Asociación Cultural, Deportiva, Medioambiental y de Promoción Social Zona Norte solicitó que el edificio se habilitara como un “centro cívico social”, reivindicación que trasladó al Ayuntamiento de Cáceres y a la Junta de Extremadura<sup>33</sup>.

Sin embargo durante 2005 se confirmó que el desarrollo del convenio de 1992 estaba paralizado y el edificio fue incluido en el catálogo de bienes protegidos del futuro PGOU municipal<sup>34</sup>. Paralelamente en septiembre de 2005 se anunció por parte de Instituciones Penitenciarias un nuevo uso para el edificio pues acogería un Centro de Inserción Social sustituyendo la sección abierta que existía en ese momento<sup>35</sup>.

A finales de ese año o principios de 2006 apareció una nueva propuesta de futuro uso. En esta ocasión fueron las Juventudes Socialistas de Cáceres las que propusieron que el recinto albergara el “futuro espacio de la creación joven”, organización política juvenil que además solicitó al ayuntamiento la denuncia del convenio firmado en su día con el Ministerio de Justicia<sup>36</sup>. Esta propuesta fue apoyada por la Asociación Juvenil Mejostilla, entidad que propuso su cesión a la Junta de Extremadura y además instó a ésta y al Ayuntamiento de Cáceres a una futura colaboración para llevar a buen fin dicha iniciativa<sup>37</sup>.

A mediados de marzo de 2006 el pleno del Ayuntamiento de Cáceres debatió este asunto, adoptándose un interesante acuerdo:

*A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente somete a votación la Proposición presentada por el Grupo Socialista, relativa a “Conversión del Centro Penitenciario “Cáceres I” en Centro Cultural y de Espacio para la Creación Joven”, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veintiún miembros de la Corporación presentes en esta sesión, dar su aprobación a la Proposición presentada por el Grupo Socialista, en el sentido de que por parte del Ayuntamiento de Cáceres se inicien los trámites*

---

(31) Diario HOY, 28/01/2006.

(32) El Periódico Extremadura, 8/11/2004.

(33) El Periódico Extremadura, 9/11/2004.

(34) El Periódico Extremadura, 9/02/2005 y 28/01/2006.

(35) El Periódico Extremadura, 15/09/2005.

(36) Diario HOY, 28/01/2006.

(37) El Periódico Extremadura, 7/02/2006.

*para denunciar el Convenio celebrado en su día con el Ministerio de Justicia, de modo que la ciudad cuente con unas instalaciones, en el menor tiempo posible, que puedan tener diversos usos sociales y culturales, quedando tal Proposición elevada a acuerdo*<sup>38</sup>.

Hay que recordar que en el debate de esta proposición se apuntaron algunas cuestiones que no dejarán de aparecer en el futuro. Así uno de los concejales del Grupo Popular, y frente a la opinión mayoritaria de su grupo municipal, defendió el convenio firmado en 1992 pues supondría el derribo del edificio y conllevaría una nueva ordenación urbanística en la zona (construcción de viviendas, aprovechamientos para el ayuntamiento). Igualmente afirmó que de no ser así el edificio sería “más una carga por los costes de reforma y mantenimiento”<sup>39</sup>.

Por otra parte la portavoz del grupo municipal del PSOE apuntó la necesidad de que la administración autonómica pudiera “ayudar en la medida de sus competencias”, un planteamiento con el que coincidió el portavoz del grupo municipal del Partido Popular<sup>40</sup>.

Finalmente hay que subrayar que en su intervención la portavoz del Grupo Socialista no dudó en afirmar que los vecinos de la zona “comparten la necesidad de rehabilitar las instalaciones del Centro Penitenciario y se muestran partidarios de que se apliquen las alternativas necesarias para dotar a la zona de distinta posibilidades”<sup>41</sup>.

Tras este acuerdo municipal pareció que la opción del derribo de la “cárcel vieja” quedó desechada, sin embargo uno meses más tarde retornó a la actualidad de la ciudad. De hecho a principios de septiembre de 2006 y en el marco de debate del nuevo PGOU, se conoció que la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios -SIEP- (dependiente del Ministerio de Hacienda) había interpuesto un recurso administrativo por el que solicitaba “que

---

(38) Acta de la sesión mensual ordinaria celebrada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO el día 16 de marzo de 2006. Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA).

(39) *Diario HOY*, 17/03/2006. Este concejal señaló que de no cumplirse en convenio la administración estatal podría pedir indemnizaciones al ayuntamiento, además no dudó en caracterizar el edificio como “horroroso y de malos recuerdos”.

(40) Acta de la sesión mensual ordinaria celebrada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO el día 16 de marzo de 2006. También la portavoz del Grupo Socialista relacionó esta iniciativa “con las opciones de que Cáceres sea Capital Europea de la Cultura en el año 2016”.

(41) *Idem ant.*

en el nuevo plan se recoja el contenido del convenio que en 1992 firmaron el Ministerio de Justicia y el ayuntamiento y que conlleva necesariamente el derribo de la vieja prisión, ya que el acuerdo prevé destinar el solar a viviendas y proyecta una nueva alineación de la calle". Ante tal petición el presidente de la comisión municipal de urbanismo solicitó el pertinente informe jurídico para decidir si se estimaba o no dicho recurso<sup>42</sup>. Lo cierto era que en el nuevo PGOU, que todavía no estaba en vigor, se contemplaba ya que el edificio de la "cárcel vieja" era un bien a proteger y conservar<sup>43</sup>.

La aparición de estas informaciones en la prensa relacionadas nuevamente con el posible derribo de esta construcción supuso la reacción de diversas entidades ciudadanas. Así la asociación Mejostilla Joven, al día siguiente de aparecer la noticia en los medios de comunicación, manifestó su oposición rotunda a "cualquier plan que prevea el derribo de la cárcel vieja de Cáceres" y exigió la desestimación del recurso de la SIEP por parte de la comisión municipal de Urbanismo. Por otra parte su presidente no dudó en enmarcar esta posible actuación en unas "malas gestiones políticas en materia de conservación de nuestro patrimonio" realizadas en los últimos años en la ciudad de Cáceres y anunció futuras movilizaciones<sup>44</sup>.

Esta postura pronto contó con el apoyo de las asociaciones vecinales de la zona (Extremadura y La Mejostilla), cuyos responsables se mostraron contrarios al derribo a la vez que apostaban por darle diversos usos en el futuro (fines recreativos para los jóvenes, centro social, oficina de la policía local, ventanilla única de la administración)<sup>45</sup>. A estos colectivos ciudadanos se sumó la asociación conservacionista ADENEX, cuyos responsables destacaron que el edificio estaba incluido en el Catálogo de Bienes Protegidos del nuevo PGOU y además resaltaron que "el Ayuntamiento no puede permitirse el lujo de seguir derribando edificios singulares que son hitos urbanísticos y ciudadanos" pues ello supondría "un mayor empobrecimiento urbano y arquitectónico y la pérdida de valor y riqueza de la ciudad"<sup>46</sup>.

Un debate que se trasladó al resto de la ciudadanía cacereña, tal y como puso de manifiesto en un artículo de opinión el vicepresidente ejecutivo de la Fundación Cáceres Siglo XXI, quien afirmó que "la cárcel [vieja] es un símbolo

---

(42) *El Periódico Extremadura*, 8/09/2006.

(43) *Idem ant.*

(44) *Diario HOY*, 9/09/2006 y *El Periódico Extremadura*, 9/09/2006.

(45) *El Periódico Extremadura*, 4/10/2006.

(46) *Diario HOY*, 9/10/2006.

evidente de las conquistas sociales de nuestra Ciudad, un ejemplo arquitectónico de la república, un testimonio vivo de la historia todavía reciente. No deberíamos permitir otro atentado contra nuestro patrimonio, ser generosos y dotarle de un contenido social que a todos satisfaga”<sup>47</sup>.

Todo un movimiento social que se concretó a finales de noviembre de 2006 con la formación de la plataforma ciudadana “Salvemos la cárcel” cuyo objetivo no era otro que “reivindicar que no sea derribado el edificio de la cárcel vieja de la avenida Héroes de Baler, por considerar que se trata de un inmueble singular y digno de ser conservado para otros usos”, apostando en este último caso por “satisfacer las necesidades de espacios sociales y culturales de distintos colectivos ciudadanos y asociaciones de vecinos del entorno”<sup>48</sup>.

A finales de año, concretamente el 28 de diciembre, se aprobó el PGOU de la ciudad de Cáceres y en dicho plan se recogió que la antigua prisión provincial de Cáceres se mantuviera como equipamiento cultural. Y aunque tras esta aprobación, el PGOU debería estar sometido a exposición pública un mes, a nuevas alegaciones, estudio de estas alegaciones y posterior envío a la Junta de Extremadura, los responsables de la Plataforma “Salvemos la cárcel” consideraron como un triunfo esta medida<sup>49</sup>.

Al día siguiente el alcalde de Cáceres anunciaba la intención de adquirir el edificio por parte del ayuntamiento para convertirlo en “un Palacio de la Música y de las Letras”, un ambicioso proyecto que debería acometerse en varias fases y que necesitaría una inversión prevista de 1,8 millones de euros para que se destinara a ese nuevo uso cultural. Una nueva infraestructura cultural considerada por el regidor cacereño como “un eslabón más en el que sustentar las aspiraciones de Cáceres a Capital Europea de la Cultura en 2016”<sup>50</sup>.

El nuevo año trajo la celebración de elecciones municipales en mayo y sus resultados en Cáceres conllevó cambios en la corporación municipal pues ahora pasaba a estar presidida por el PSOE<sup>51</sup>. Ya antes de la campaña electo-

---

(47) *El Periódico Extremadura*, 9/10/2006.

(48) *Diario HOY*, 26/11/2006 y 30/11/2006. Esta plataforma recibió el nombre de “Salvemos la cárcel”, véase *Diario HOY*, 28/12/2006.

(49) *Diario HOY*, 28/12/2006.

(50) *Diario HOY*, 30/12/2006 y *El Periódico Extremadura*, 30/12/2006.

(51) El PSOE obtuvo once concejales y accedió a la alcaldía gracias a un pacto de gobierno con Izquierda Unida (un concejal) y al apoyo de Foro Ciudadano (un concejal), *Diario HOY*, 12/06/2007.

ral, la candidata socialista a la alcaldía anunció que llevaría “en su programa electoral la propuesta de que la cárcel vieja de Cáceres sea un espacio cultural para que lo utilicen las asociaciones juveniles, de ocio y de música”<sup>52</sup>. Una propuesta que la ya nueva alcaldesa socialista mantuvo en meses posteriores a su toma de posesión a mediados de junio de 2007, de hecho en una reunión con el director del Centro Penitenciario de Cáceres “se recordó que la vieja cárcel se encuentra pendiente de la aprobación del Plan de Urbanismo, tras el cual, se podrá revertir el uso del edificio al Ayuntamiento para utilizarlo como centro social y cultural, espacio para la creación joven o biblioteca”<sup>53</sup>.

En los meses siguientes y prácticamente durante todo el año 2008 parece que este asunto perdió relevancia pública, a tenor de las escasas referencias aparecidas en los dos grandes diarios regionales. Tenemos que esperar a diciembre de ese año para volver a encontrar dos tipos de noticias relacionadas con la antigua prisión provincial de Cáceres. Unas tienen que ver con el futuro traslado del Centro de Inserción Social ubicado en la “cárcel vieja” a un edificio de nueva construcción, lo que conllevaría el cierre definitivo del inmueble y pondría nuevamente de actualidad “la cuestión de para qué puede servir la cárcel vieja”<sup>54</sup>.

Las otras noticias se refieren al acto de homenaje que la Agrupación Municipal del PSOE rindió a Antonio Canales González, alcalde socialista durante los años republicanos y fusilado el 25 de diciembre de 1937 por orden de las autoridades militares franquistas. Este homenaje se celebró el 21 de diciembre en la puerta de la “cárcel vieja” (de donde Antonio Canales partió para ser asesinado), contó con la presencia institucional de la alcaldesa de Cáceres y culminó con la colocación de una placa conmemorativa<sup>55</sup>.

Esta situación de cierto olvido público sobre el futuro del edificio cambió a finales del verano de 2009. El inmediato cierre del Centro de Inserción Social, que había venido funcionando desde 2006 en la antigua prisión provincial<sup>56</sup> y el debate del nuevo Plan General Municipal de Urbanismo (PGM) devolvió esta cuestión a la actualidad pública local y no sin controversia.

Las palabras de la alcaldesa informando del estudio de la alegación de la administración estatal (Ministerio de Economía y Hacienda) que solicitaba

---

(52) *El Periódico Extremadura*, 28/03/2007.

(53) *Diario HOY*, 22/08/2007.

(54) Véase por ejemplo *Diario HOY*, 2/12/2008.

(55) *Diario HOY*, 16/12/2008 y 21/12/2008 y *El Periódico Extremadura*, 17/12/2008.

(56) *Diario HOY*, 16/09/2009.

nuevamente la aplicación del convenio firmado en 1992 (recuérdese que suponía el derribo del edificio y la posterior construcción de viviendas) hicieron saltar nuevamente las alarmas en determinados sectores sociales y políticos de la ciudad<sup>57</sup>. Efectivamente, y a pesar de que la propia alcaldesa reconoció que el nuevo PGM de Cáceres recogía que esta edificación debería rehabilitarse “para construir dotaciones sociales para la barriada”, matizó “que ese proyecto de rehabilitación <<se hizo en otro momento, no era un momento de crisis actual>>” y no dudó en afirmar que “<<Han cambiado las circunstancias: del barrio, de la ciudad y del Ayuntamiento. El Plan de Urbanismo lo había mantenido ahí para que se rehabilitara pero hay una alegación del Ministerio y habrá que hablar>>”. Estas declaraciones llevaron al periodista autor de la noticia a concluir que existía “un claro indicio de que esa alegación del Ministerio de Economía para que se construyan pisos va a ser tenida en cuenta”. A ello se le sumó que otras fuentes municipales confirmaron que la recuperación del edificio era “altamente improbable” por “problemas técnicos y un alto coste”<sup>58</sup>.

Ante estas noticias algunos vecinos de la zona manifestaron su oposición al derribo del edificio y manifestaron sus opiniones respecto a su futuro uso: museo, biblioteca o centro de interpretación<sup>59</sup>. Por su parte, Izquierda Unida local<sup>60</sup> defendió que el edificio continuara como un inmueble protegido, tal y como aparecía en el PGM<sup>61</sup>.

Todo pareció aclararse cuando en esas mismas fechas los grupos políticos integrantes de la comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Cáceres acordaron por unanimidad desestimar la alegación planteada por el Ministerio de Economía y Hacienda y seguir considerando a la antigua prisión provincial como un bien protegido<sup>62</sup>. Y en este contexto la portavoz del Partido Popular en el ayuntamiento anunció que en próximamente daría “<<a conocer el uso cultural que queremos para la cárcel vieja>>”<sup>63</sup>.

---

(57) *Diario HOY*, 17/09/2009.

(58) *Idem ant.*

(59) *Ibidem*. En esta noticia se apuntó que el interior presentaba ya un “aspecto de dejadez y abandono evidente”.

(60) Hay que recordar que a principios del verano de 2009 se rompió el pacto de PSOE e Izquierda Unida en el ayuntamiento cacereño, *El Periódico Extremadura*, 03/07/2009.

(61) *Diario HOY*, 18/09/2009.

(62) *Diario HOY*, 19/09/2009. No obstante la alcaldesa señaló que si se confirmaba que el convenio aludido seguía teniendo validez “aún pueden ocurrir muchas cosas”.

(63) *Idem ant.*



Y efectivamente, apenas unos días después el Grupo Popular entregó a la alcaldesa una propuesta para convertir el edificio en un “gran centro de arte joven, que sirva de referencia, por su amplitud y características, a todo el suroeste español, abierto a artistas que empiezan, no sólo de la ciudad y de la región sino también de toda España y de otros países”. Un proyecto ambicioso y de gran calado pero cuyo coste no era cuantificado, por ello desde el propio Partido Popular se apuntaba la necesidad de “confluir con el Ayuntamiento otras administraciones, entre ellas el ministerio de Cultura”. Además esta propuesta conllevaría la “promoción de la ciudad, de Cáceres 2016 y de los colectivos de artistas jóvenes” y el ofrecimiento de ciertos servicios a los barrios colindantes. Un proyecto que fue presentado bajo el lema “<<la cárcel vieja, libera tu creatividad, celdas que encierra arte>>”<sup>64</sup>.

En meses posteriores responsables del Partido Popular llegaron a proponer un modelo a seguir, no era otro el centro de arte contemporáneo que surgió al rehabilitarse la antigua prisión provincial de Salamanca<sup>65</sup>. Una rehabilitación que supuso una inversión de 8 millones de euros y que fue costeadada un 60% por el Gobierno central y el resto por la Junta de Castilla y León<sup>66</sup>. Este centro de arte se inauguró en 2002 con motivo de la Capitalidad Cultural Europea que ostentó la capital salmantina y actualmente tiene una superficie construida de 9.500 metros cuadrados<sup>67</sup>.

Las últimas referencias periodísticas a la cárcel vieja en 2009 informan del homenaje a las víctimas de la guerra civil (“víctimas de la intolerancia”) en la ciudad de Cáceres organizado por la Agrupación municipal del PSOE en la puerta de la “cárcel vieja” el 20 de diciembre<sup>68</sup>.

---

(64) *Diario HOY*, 24/09/2009. En la fotografía a vista de pájaro del edificio reproducida en esta noticia se aprecian los usos propuestos de los diferentes espacios del edificio: recepción-cafetería-oficinas; salón de actos; sala de conferencias; biblioteca 24 h.; teatro al aire libre; “creazona”; exposiciones temporales; actividades al aire libre; exposiciones permanentes y aulas UEX.

(65) *Diario HOY*, 10/09/2009.

(66) El montante de la inversión puede consultarse en <http://www.salamancaturistica.com/salamanca/museos.php> y la distribución del porcentaje de inversiones aparece en *Diario HOY*, 10/09/2009.

(67) Consúltese la web: <http://domusartium2002.com/>

(68) *Diario HOY*, 20/12/2009 21/12/2009.

Al año siguiente se aprobó definitivamente el Plan General Municipal de Cáceres y en dicho plan el Centro Penitenciario “Cáceres I” se incluyó como bien protegido con una protección de carácter estructural<sup>69</sup>.

Posiblemente esta circunstancia explique como durante los años siguientes decayó el interés público por este asunto, tal y como parece confirmar la escasez de noticias en la prensa escrita. En las pocas noticias publicadas se reiteraron temas ya apuntados (renegociación del convenio firmado en 1992, uso cultural, etc.)<sup>70</sup> cuando no aparecieron nuevas propuestas de uso (la alcaldesa lo consideró como una de las posibles ubicaciones de una futura Ciudad de las Artes)<sup>71</sup>. No obstante conviene resaltar que fue en estas fechas cuando los vecinos de la zona comenzaron a denunciar periódicamente el importante deterioro que iba sufriendo el edificio (tejados caídos, cristales rotos, pintadas en los muros, etc.)<sup>72</sup> y manifestaron sus quejas por la existencia de basura y ratas en su interior<sup>73</sup>. Unos vecinos que ofrecieron nuevas ideas para posibles usos futuros como una residencia para los mayores, un instituto o una escuela taller<sup>74</sup>.

Aunque el deterioro avanzaba con el transcurso del tiempo y a pesar de las diferentes propuestas manejadas tanto desde la institución municipal como desde los partidos políticos y la ciudadanía, los responsables del ayuntamiento aseguraron a comienzos de 2013 que no había “ningún proyecto previsto, y en la situación económica actual este ayuntamiento no puede hacerse cargo de la gestión de un edificio que necesitaría una inversión muy importante”<sup>75</sup>.

Hubo que esperar al año 2015 para que el tema resurgiera otra vez y con ciertas novedades. Al igual que años anteriores, concretamente en febrero, algunos vecinos de la zona, en este caso pequeños comerciantes, denunciaron el abandono del edificio apuntando la suciedad del inmueble, la existencia de

---

(69) Diario Oficial de Extremadura, 30/03/2010, pág. 7704.

(70) *El Periódico Extremadura*, 22/11/2010.

(71) *El Periódico Extremadura*, 15/02/2011.

(72) *Diario HOY*, 06/12/2011. El autor de este artículo periodístico no dudó en calificar al edificio como una “gran mole de piedra”.

(73) *El Periódico Extremadura*, 22/10/2012.

(74) *Diario HOY*, 06/12/2011.

(75) *El Periódico Extremadura*, 20/01/2013. Una noticia periodística que tenía un llamativo titular: “Una cárcel presa en tierra de nadie”. Hay que recordar que desde las elecciones municipales de mayo de 2011, el Partido Popular gobernaba el ayuntamiento de Cáceres con mayoría absoluta (15 concejales).

ratas y perros, situación que conllevaba una mala imagen de la zona. Además alguno de ellos se inclinó por defender la instalación de un centro comercial<sup>76</sup>.

Apenas un mes más tarde, el 14 de marzo, la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA) inició su III Jornada-Homenaje A todas las víctimas y a todos los represaliados por el franquismo en la ciudad de Cáceres en la puerta de la “antigua cárcel provincial”<sup>77</sup>.

AMECECA surgió en diciembre de 2010 con la pretensión de recuperar la dignidad y la memoria de las víctimas de la represión franquista en la ciudad de Cáceres. Para ello se marcó como primer objetivo la construcción por parte del Ayuntamiento de Cáceres de un monumento memorial en el cementerio municipal, un monumento memorial que tras numerosas gestiones fue finalmente inaugurado el 29 de marzo de 2014<sup>78</sup>. Esta asociación adoptó la idea de iniciar su próxima III Jornada-Homenaje en la puerta de la antigua prisión provincial en su asamblea de socios celebrada ese mismo 29 de marzo de 2014. Recogía así la anterior experiencia protagonizada por la organización local del PSOE en 2008 y 2009 si bien se le daba otra orientación pues desde la puerta únicamente se iniciaría una marcha al cementerio municipal, lugar donde se celebraría realmente el homenaje<sup>79</sup>.

---

(76) *El Periódico Extremadura*, 22/02/2015.

(77) *Diario HOY*, 15/03/2015. En la celebración esta jornada-homenaje colaboraron casi una veintena de entidades de diversa naturaleza (de defensa de los Derechos, memorialistas, políticas, sindicales y vecinales), consultable <http://amececa.es/index.php?start=54> . Véase la fotografía correspondiente que ilustra este artículo y recoge la presencia de un destacable número de personas en la puerta de la antigua prisión provincial de Cáceres el 14 de marzo de 2015 (más fotografías en: <http://amececa.es/index.php/fotografias-y-videos> ).

(78) Véase <http://amececa.es/index.php/que-es-el-amececa>.

(79) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA).



Puerta de la antigua prisión provincial de Cáceres, inicio de la III Jornada-Homenaje a todas las víctimas y a todos los represaliados por el franquismo en la ciudad de Cáceres, 14 de marzo de 2015. Archivo AMECECA.

Precisamente en la asamblea de socios celebrada casi un año después, el 14 de marzo de 2015, se acordó por unanimidad dos propuestas relacionadas con la antigua prisión provincial de Cáceres: ampliar su labor a la “atención a familiares que sufrieron prisión (represaliados) por su compromiso republicano o su lucha antifranquista” y solicitar la “creación de un espacio de memoria en la antigua cárcel provincial de Cáceres”<sup>80</sup>.

Nos encontramos por tanto ante una propuesta de uso en el edificio de la antigua prisión provincial de Cáceres (espacio de memoria) que hasta esos momentos no se había planteado. Y con ello AMECECA estaba apostando por una alternativa que ya había sido valorada para otras cárceles en desuso tanto en España como en otros países, con resultados en algunos casos negativos pero en otros positivos<sup>81</sup>. Al mes siguiente AMECECA trasladó esta propuesta,

---

(80) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA). AMECECA desde un primer momento consideró que dicho espacio de memoria se debía compatibilizar con otros usos culturales y sociales.

(81) Véanse por ejemplo ORTIZ, C. (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria. La cárcel de Carabanchel*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013 y JELIN, E. y LANGLAND, V., (comps.), *Monumentos memoriales y marcas territoriales*, Madrid, Siglo XXI, 200.

junto a otras, a las diferentes candidaturas que se presentaron a las elecciones municipales en la ciudad y las dio a conocer públicamente<sup>82</sup>.

El asunto de la antigua cárcel emergió durante la campaña electoral al solicitar el PSOE de Cáceres que el Ministerio del Interior retirara de internet la venta de dicho edificio, de hecho su candidato a presidir la corporación municipal ligaba esta circunstancia con el escaso interés del Partido Popular por el patrimonio de la ciudad. Además solicitó “que, mientras que la ciudad recupera el inmueble, el Ministerio [del Interior] realice las labores de mantenimiento del mismo”<sup>83</sup>. Por otra parte en el programa electoral municipal del PSOE apareció el compromiso de iniciar “los trámites para que la Cárcel “Cáceres 1” pase a ser propiedad municipal y a partir de ahí abriremos un proceso de consulta ciudadana para la rehabilitación y revitalización como espacio cultural, cívico y social en el que incorporaremos un espacio para la Memoria Histórica”<sup>84</sup>.

Los resultados de las elecciones municipales llevaron nuevamente al Partido Popular a ostentar la alcaldía aunque ahora sin mayoría absoluta y con la necesidad de diálogo con los demás grupos municipales<sup>85</sup>. En este nuevo contexto político municipal, a principios de octubre AMECECA trasladó al nuevo concejal de cultura y teniente de alcalde sus propuestas, entre las que se encontraba la creación de un espacio de memoria en la antigua cárcel provincial de Cáceres. Este responsable municipal se comprometió a “averiguar si el Ayuntamiento tiene alguna competencia sobre la vieja cárcel”<sup>86</sup>.

A principios de 2016 el Ayuntamiento de Cáceres mostró su interés por recuperar el inmueble e inició una serie de gestiones con la administración central, que por cierto tenía en venta el inmueble. Además la propia alcaldesa planteaba varios posibles usos del edificio a rehabilitar como eran los de archivo administrativo, archivo histórico y biblioteca municipal<sup>87</sup>. No obstante

---

(82) *Diario HOY*, 8/05/2015 y <http://amececa.es/index.php?start=51>.

(83) *Diario HOY*, 9/05/2015.

(84) Programa Electoral Municipal PSOE 2015, Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA).

(85) *Diario HOY*, 13/06/2015.

(86) *Diario HOY*, 10/10/2015 y véase también *El Periódico Extremadura*, 26/10/2015. Las propuestas de AMECECA en: <http://amececa.es/index.php?start=48>.

(87) *Diario HOY*, 29/01/2016, 30/01/2016 y 3/02/2016. En el primero de los artículos se apuntaba que el edificio tenía “una edificabilidad de 11.040 metros cuadrados y una superficie de suelo de 10.300”, la fuente de dicha información era la página oficial en internet de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A. (SIEP).

la decisión de los responsables del consistorio dependería “del informe del servicio de Edificación del ayuntamiento, dado que no solo se debe dar una utilidad pública al edificio, sino también garantizar el mantenimiento de un inmueble de 11.040 metros cuadrados edificables”<sup>88</sup>.

A mediados de marzo, y al igual que el año anterior, AMECECA inició su Jornada-Homenaje A todas las víctimas y personas represaliadas por el franquismo en la ciudad de Cáceres con un breve acto en la puerta de la antigua prisión provincial de Cáceres<sup>89</sup>. En esta ocasión el acto contó con una mayor preparación, pues previamente a la intervención de uno de los responsables de AMECECA se colocó en la puerta de la antigua prisión provincial un cartel que reivindicaba la creación de un espacio de memoria y reproducía el poema “Cerrojos”<sup>90</sup> que escribió el preso político Santiago Sánchez Mora el 2 de octubre de 1938<sup>91</sup>. Además se procedió a la lectura de dicho poema por parte de un nieto de otro preso político que estuvo recluido en dicha prisión. Finalmente un miembro de la junta directiva de esta entidad memorialista realizó un intervención pública defendiendo la propuesta de AMECECA para el edificio que no era otra que “su reconversión en CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO, DE MEMORIA, SOCIAL y SOLIDARIO abierto a toda la ciudadanía”. Para conseguir este objetivo hizo un llamamiento “a la ciudadanía de la ciudad de Cáceres, a sus asociaciones y a sus instituciones públicas: Ayuntamiento de Cáceres, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura y Gobierno de España”, para ser capaces de recuperar el uso del edificio<sup>92</sup>.

---

(88) *El Periódico Extremadura*, 23/02/2016.

(89) Se trataba de su IV Jornada-Homenaje y se celebró el 12 de marzo de 2016.

(90) Véase como en la fotografía que ilustra este artículo, además de los asistentes, se observa a la izquierda el cartel aludido. Más fotografías en: <http://amececa.es/index.php/fotografias-y-videos>.

(91) Tal y como hemos apuntado más arriba, Santiago Sánchez Mora fue dirigente local de Izquierda Republicana y presidente un breve tiempo de la Diputación Provincial de Cáceres tras las elecciones a Cortes de febrero de 1936. Véase supra.

(92) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA). Véase también *Diario HOY*, 12/03/2016.



Puerta de la antigua prisión provincial de Cáceres, inicio de la IV Jornada-Homenaje. A todas las víctimas y a todos los represaliados por el franquismo en la ciudad de Cáceres, 12 de marzo de 2016. Archivo AMECECA.

Unos días más tarde y desde el ayuntamiento se hizo público una primera estimación realizada por técnicos municipales del posible coste de la rehabilitación del inmueble, que elevaron a 12 millones de euros<sup>93</sup>. Precisamente en el pleno municipal de ese mes de abril se acordó por unanimidad de todos los grupos municipales una moción en la que:

PRIMERO.- Que la ciudad de Cáceres está interesada en que se ceda al Ayuntamiento el inmueble donde se ubicó la Cárcel Vieja de Cáceres de forma gratuita por la SIEP.

SEGUNDO.- Que, antes de realizar una petición formal de cesión gratuita, se proceda a determinar los usos a los que se quiere dedicar indicado inmueble, contando para ello con la participación ciudadana, y, una vez tomada tal decisión, se proceda por los servicios correspondientes a realizar un estudio de viabilidad, costes y cómo afrontar la inversión a realizar para su rehabilitación.

---

(93) *Diario HOY*, 5/04/2016 y 21/04/2016. No obstante uno de los concejales socialistas apuntó que el informe que elevaba a 12 millones de euros el coste de la rehabilitación era “una declaración de intenciones”, *El Periódico Extremadura*, 22/04/2016.

TERCERO.- Dirigir desde la Alcaldía-Presidencia, atento escrito al responsable de la SIEP, manifestándole el interés del Ayuntamiento por la cesión y, solicitándole, al propio tiempo, que hasta tanto se realizan los estudios de viabilidad y, por tanto, se toma la decisión definitiva, se saque al inmueble de la lista de bienes que la SIEP tiene a la venta.

CUARTO.- La decisión final de petición formal de cesión gratuita será remitida de nuevo al pleno para que este dictamine su aprobación definitiva<sup>94</sup>.

Tanto la propia moción acordada como las intervenciones previas de los representantes de los diferentes grupos municipales mostraban a las claras que el problema no era el interés del ayuntamiento cacereño por la cesión del edificio, que a todas luces existía, sino lo que su reforma y mantenimiento conllevaba en términos económicos<sup>95</sup>. Por otra parte hay que destacar que la solicitud municipal a la SIEP de retirar de la oferta de venta de la antigua prisión provincial de Cáceres seguía sin ser atendida meses más tarde<sup>96</sup>.

Al igual que en los dos años anteriores, el 11 de marzo de 2017 AMECECA comenzó su V Jornada-Homenaje A todas las víctimas y personas represaliadas por el franquismo en la ciudad de Cáceres en la puerta de la antigua prisión de Cáceres y de nuevo se reivindicó su transformación en un “centro cultural, deportivo, de memoria, social y solidario”, se solicitó la intervención de las instituciones (local, provincial, autonómica y estatal) y se anunció la intención de crear una plataforma y desarrollar una campaña de concienciación en relación a lo anterior<sup>97</sup>.

A mediados de mayo de ese año representantes de esta asociación se entrevistaron con el Subdelegado del Gobierno, a quien (entre otros asuntos) le trasladaron su propuesta de uso de la antigua prisión provincial de Cáceres y le manifestaron su preocupación por el deterioro en el que se encontraba dicho edificio<sup>98</sup>.

---

(94) Acta de la sesión mensual ordinaria celebrada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO el día 21 de abril de 2016. Consultable en <https://www.ayto-caceres.es/plenos-municipales/ordenes-del-dia-y-acta-plano-sesion-mensual-ordinaria-celebrada-el-dia-21-de-abril-de-2016/>. Véase también *Diario HOY*, 21/04/2016 y *El Periódico Extremadura*, 22/04/2016.

(95) *El Periódico Extremadura*, 24/04/2016. El autor del artículo calificó al edificio como “El edificio imposible”.

(96) *El Periódico Extremadura*, 23/08/2016.

(97) *Diario HOY*, 12/03/2017 y *El Periódico Extremadura*, 12/03/2017.

(98) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA), la entrevista se realizó el 19 de mayo de 2017.



Esta entidad memorialista dio un paso más a finales de noviembre de 2017 al solicitar a la Junta de Extremadura la declaración de Bien de Interés Cultural de la antigua prisión provincial de Cáceres, una solicitud en la que además nos se dudó en dar al edificio “un enorme significado histórico, es un SITIO HISTÓRICO, que sobrepasa los límites de la ciudad porque albergó presos y presas de todo el país” y en denunciar que “su deterioro, desmantelamiento y decrepitud avanza a pasos agigantados, cristales y ventanas rotas, pintadas, maleza en los patios, canalones inservibles, etc., es la pésima imagen exterior del edificio. Se supone que el estado del interior no será muy diferente”<sup>99</sup>. Esta solicitud fue ampliamente difundida por AMECECA y tuvo cierto seguimiento en la prensa regional<sup>100</sup>.

La respuesta de la Junta de Extremadura no se hizo esperar y desde la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural se comunicó que se procedería “a solicitar los informes técnicos a partir de los cuales se podrá decidir si procede o no la incoación del expediente”<sup>101</sup>.

Esta iniciativa de AMECECA despertó nuevamente el interés público por este asunto, así desde la Subdelegación del Gobierno se confirmó en esas fechas (mediados de diciembre de 2017) que “El Estado no ha cedido la cárcel vieja al Ayuntamiento porque éste no le ha presentado ni el proyecto ni la memoria económica de inversión que se le requirió”, un inmueble que por cierto seguía en venta<sup>102</sup>.

El nuevo año trajo una positiva noticia respecto a la posible venta de este edificio pues la SIEP lo retiró de su oferta inmobiliaria<sup>103</sup>. No obstante desde la administración estatal nada se aclaró sobre su futuro destino y desde el ayuntamiento se insistió en la inviabilidad de “aceptar su cesión por el coste que conllevaría su reforma y mantenimiento”<sup>104</sup>. Y en este contexto, la Sub-

---

(99) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA), la solicitud está fechada el 22 de noviembre de 2017 y fue registrada el 27 de noviembre de ese año.

(100) Véase <http://amececa.es/index.php/documentos-1/908-amececa-solicita-la-declaracion-de-bien-de-interes-cultural-de-la-antigua-prision-provincial-27-xi-2017> y *Diario HOY*, 13/12/2017 y *El Periódico Extremadura*, 13/12/2017.

(101) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA), el escrito está fechado el 18 de diciembre de 2017.

(102) *Diario HOY*, 14/12/2017.

(103) *Diario HOY*, 5/01/2018.

(104) *El Periódico Extremadura*, 10/01/2018.

delegación del Gobierno de Cáceres informó del futuro ofrecimiento de la SIEP al ayuntamiento cacereño y a la Junta de Extremadura de la cesión del inmueble, ya que estas instituciones eran “las que <<han mostrado interés por el edificio>>”<sup>105</sup>.

A finales de enero quedó claro que las dos instituciones públicas que recibieron o recibirían el ofrecimiento de la SIEP no tenían interés en la cesión. Desde el ayuntamiento se insistió de nuevo en la imposibilidad de “<<asumir la cesión por la importante cantidad que supone, por la situación de las arcas municipales y por la necesidad de atender otras prioridades>>”. Por su parte, la Consejería de Cultura aclaró que su “único interés está relacionado con la declaración de Bien de Interés Cultural que ha pedido la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres” y subrayó que respecto “a la posibilidad de hacerse con la cesión del edificio, la respuesta de la consejería fue clara: <<no existe interés alguno>>”<sup>106</sup>.

En marzo y en su ya tradicional Jornada-Homenaje A todas las víctimas y personas represaliadas por el franquismo en la ciudad de Cáceres, AMECECA recordó su solicitud de BIC para la antigua prisión provincial de Cáceres a la Junta de Extremadura y de nuevo solicitó el concurso de todas las administraciones públicas para la rehabilitación del edificio, que en un futuro debería dotarse de un espacio de memoria además de otros usos culturales y sociales<sup>107</sup>.

Tras varios meses de silencio por parte de las instituciones públicas, esta entidad memorialista insistió ante algunos de sus responsables sobre este asunto. Así a principios de octubre pidió información a la Consejera de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura sobre “la situación actual de la tramitación de nuestra solicitud de Bien de Interés Cultural de la cárcel vieja de Cáceres<sup>108</sup> y días más tarde abordó con el nuevo Subdelegado del Gobierno en Cáceres la “situación actual de la antigua Prisión Provincial de Cáceres”<sup>109</sup>.

---

(105) *El Periódico Extremadura*, 16/01/2018.

(106) *El Periódico Extremadura*, 31/01/2018.

(107) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA). Se trata de la VI Jornada-Homenaje y se celebró el 10 de marzo de 2018. Véase también *Diario HOY*, 11/03/2018 y *El Periódico Extremadura*, 11/03/2018.

(108) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA). El escrito está fechado el 2 de octubre de 2018 y se registró ese mismo día.

(109) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA). La reunión se celebró el 22 de octubre de 2018.

Precisamente en esas fechas vecinos de la zona afirmaron que había “llegado la hora de darle utilidad a la cárcel vieja” donde según ellos “tendría cabida muchísimas actividades: sociales, educativas ...”<sup>110</sup>.

En definitiva, 2018 se cerró con apenas novedades respecto a la rehabilitación del edificio de la antigua prisión provincial de Cáceres, de hecho se le caracterizó periodísticamente como unos de los puntos negros del urbanismo cacereño pues al fin y al cabo “la cárcel vieja languidece sin opción de futuro”<sup>111</sup>.

Al igual que en años anteriores y a mediados de marzo de 2019, AMECECA inició su VII Jornada-Homenaje A todas las víctimas y personas represaliadas por el franquismo en la ciudad de Cáceres con un acto en la puerta de la antigua cárcel. Sin embargo en esta ocasión no se leyó poema alguno como en otros momentos y la intervención de uno de sus responsables tuvo un alto contenido de denuncia de cara a las instituciones.

Así, y en relación con la solicitud de BIC para el edificio a la Junta de Extremadura, afirmó que a pesar de haber transcurrido un año y cuatro meses de la petición no se sabía nada de su tramitación y temía que dicha iniciativa podía haber “quedado en el fondo de un cajón”, todo ello le llevó a concluir que parecía “que finalmente no estamos encontrando la sensibilidad deseada por parte de nuestra institución autonómica”. Por otra parte, y respecto al Ayuntamiento de Cáceres, criticó “el vaivén de opciones que se dan de vez en cuando”. Y para salir de este bloqueo hizo “un llamamiento a la ciudadanía cacereña y extremeña y a su sociedad civil a iniciar un proceso reivindicativo lo más unitario posible de cara a las instituciones públicas: Ayuntamiento de Cáceres, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura y Gobierno de España, para que así seamos capaces de recuperar el uso de este edificio”<sup>112</sup>.

A diez años de la clausura definitiva de la antigua prisión provincial de Cáceres, el debate sobre la rehabilitación de dicho inmueble no se ha cerrado y ello a pesar de que su estado de degradación avanza considerablemente. En todo este proceso (de más de tres lustros) hemos visto un inicial protagonismo de parte de la ciudadanía (asociaciones vecinales, juveniles y conservacionistas) que en un primer momento (2006) se organizó y movilizó en contra de un posible derribo del edificio y la posterior construcción de viviendas en el

---

(110) *El Periódico Extremadura*, 15/10/2018.

(111) *El Periódico Extremadura*, 23/12/2018.

(112) Archivo de la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA). Véase también *El Periódico Extremadura*, 17/03/2019.

solar resultante. Una presión que paralizó esta opción y que conllevó un amplio consenso en un futuro uso sociocultural del inmueble (aunque sin mucha concreción), una posibilidad que fue asumida por la institución municipal cacereña. Sin embargo la posibilidad del derribo continuó existiendo en los años siguientes. Aunque la presión ciudadana prácticamente desapareció, esta eventualidad se alejó en 2010 cuando fue incluido en el catálogo de bienes protegidos del Plan General Municipal de Cáceres.

A partir de este momento, este asunto giró en torno a los posibles usos concretos del futuro edificio rehabilitado. Desde diferentes sectores (vecinos, partidos políticos e incluso desde responsables municipales) y como en años anteriores se apuntaron los más diversos y variados usos socioculturales. Además a esa nebulosa de posible utilización sociocultural, en el que todos los sectores implicados parecían coincidir, se le sumó una propuesta novedosa en 2015. AMECECA, una entidad memorialista que había conseguido cierta relevancia social en la ciudad, propuso que además de los usos socioculturales existiera un espacio de memoria que recordara el carácter de cárcel política ligada a la represión franquista que en ocasiones tuvo esta prisión.

Sin embargo hubo otra circunstancia, que finalmente se ha mostrado como la más determinante en este asunto, nos referimos a la cuestión financiera. Aunque poco antes de ser declarado bien protegido desde el consistorio cacereño (en ese momento regido por una alcaldesa socialista) se confirmó la gran dificultad de recuperar el edificio debido al alto coste que supondría, fue durante los años siguientes cuando esta realidad se asentó de manera definitiva. Efectivamente, en los últimos ocho años el ayuntamiento de la ciudad (desde junio de 2011 con una alcaldesa del Partido Popular) ha apuntado en no pocas ocasiones la imposibilidad de acometer la reforma y posterior mantenimiento del edificio al carecer de medios económicos para ello. De hecho y basándose en un informe de técnicos del propio ayuntamiento, el coste de la rehabilitación se ha estimado en 12 millones de euros, un informe que por cierto ya ha sido cuestionado por algunos sectores políticos. De hecho el último acuerdo del pleno municipal, tomado en abril de 2016 y adoptado por unanimidad, suspendía el proceso de reversión a la elaboración de “un estudio de viabilidad, costes y cómo afrontar la inversión a realizar para su rehabilitación”, estudio que por lo que sabemos no se ha concretado hasta la fecha.

Ante la parálisis institucional, el deterioro del edificio y previendo una mayor protección, AMECECA tuvo la iniciativa de solicitar su declaración de Bien de Interés Cultural a la Junta de Extremadura (encabezada por un presidente socialista) en noviembre de 2017, sin embargo ha pasado el tiempo y

se desconocen los trámites realizados. Además en este contexto, la institución autonómica subrayó que no tenía interés alguno de hacerse con la gestión del edificio.

Todo parece indicar que la antigua prisión provincial de Cáceres puede convertirse en un “edificio imposible” si no se toman medidas para impedirlo en un futuro inmediato. En este sentido está claro que nuestras instituciones públicas deben jugar un papel diferente al que han tenido hasta ahora. Por ello y partiendo de que existe un amplio consenso ciudadano en dar un futuro uso sociocultural del edificio (espacio de memoria incluido), posiblemente la cooperación de las diferentes instituciones implicadas hasta ahora (Ayuntamiento de Cáceres, Junta de Extremadura y Gobierno de España) y las que han estado ausentes (Diputación de Cáceres y algunos organismos de la Unión Europea) podría permitir la superación del escollo económico y así darle ese nuevo uso a la antigua prisión provincial de Cáceres. Una propuesta de colaboración que no es nueva pues, como hemos visto más arriba, diferentes protagonistas de esta historia, algunos de ellos con importantes responsabilidades institucionales, la han realizado ya.

Pero de todos es conocido que nuestras instituciones a veces son demasiado lentas y por ello también parece claro que o surge un amplio movimiento ciudadano que reivindique y consiga dicha colaboración institucional o el inexorable transcurso del tiempo supondrá finalmente la desaparición de este “edificio posible”.

# O PELOURINHO

Boletín de Relaciones Transfronterizas

Núm. 23 (2ª época). Año 2019.

## LUTAS, VÍTIMAS E LUGARES DA REPRESSÃO NAS DITADURAS IBÉRICAS



## LUCHAS, VÍCTIMAS Y LUGARES DE LA REPRESIÓN EN LAS DICTADURAS IBÉRICAS

***O PELOURINHO***  
***Boletín de Relaciones Transfronterizas***

Núm. 23 (2ª época). Año 2019  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dirección:  
**Moisés Cayetano Rosado**

Coordinación y Edición:  
**Faustino Hermoso Ruiz**

Foto de portada: *Moisés Cayetano Rosado.*

Depósito Legal: BA 103/94  
ISSN: 1136-1670  
Imprime: *Imprenta Provincial de la Diputación de Badajoz*